



ALCALDÍA MUNICIPAL
CIÉNAGA – MAGDALENA
NIT.: 891780043-5



ACUERDO NÚMERO 011

(10 de junio de 2014)

POR EL CUAL SE APRUEBAN PROYECTOS DE INVERSIÓN A FINANCIAR CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

EL ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA, en ejercicio de sus facultades, en especial las que confieren los artículos 6 y 27 de la Ley 1530 de 2012, el artículo 6 del Acuerdo 0004 de 2012 y el Artículo 23 del Decreto 1949 de 2012, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías

CONSIDERANDO

Que el Acto Legislativo 05 de 2011, creó el Sistema General de Regalías y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política;

Que de conformidad con el artículo 6 de la Ley 1530 de 2012, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalías, así como evaluar, viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos;

Que de acuerdo con el artículo 23 del Decreto 1949 de 2012, párrafo primero: los proyectos de inversión podrán ser viabilizados, aprobados y designados sus ejecutores en una sola sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión;

Que mediante correo electrónico del 22 de mes de mayo de 2014 la Secretaría Técnica del OCAD del municipio de Ciénaga, convocó a sesión a los delegados del nivel nacional, departamental y municipal;

Que el día 28 de mayo de 2014 se realizó la sesión presencial del OCAD de Ciénaga, en la cual fue aprobado un proyecto de inversión como consta en el acta número 014 aprobada el 06 de junio de 2014;

Que el artículo 6 del Acuerdo 0004, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, establece que las decisiones de los OCAD sobre los proyectos de inversión de adoptarán mediante Acuerdos, los cuales serán suscritos y expedidos dentro de los 2 días hábiles siguientes a la suscripción del acta por el Presidente y el Secretario Técnico;

...De la Mano con el Pueblo, Unidos por Ciénaga!

Carrera 11A No. 8A-23 – Ciénaga – Magdalena -www.cienaga-magdalena.gov.co Código postal 478001



ALCALDÍA MUNICIPAL
CIÉNAGA – MAGDALENA
Nit.: 891780043-5



ACUERDA

Artículo primero: Aprobar el proyecto "Construcción de pavimento en concreto rígido en el barrio San Juan en el municipio de ciénaga Magdalena, Caribe" Bpin: 2014471890001

Artículo segundo: Financiar el proyectos aprobado que se describen en la siguiente tabla, por el valor correspondiente a Asignaciones Directas del Sistema General de Regalías para el bienio 2013 – 2014 con su respectivo ejecutor: El municipio de ciénaga

Nombre del Proyecto y Código BPIN	Valor Total	SGR 2013-2014 Asignación Directa	Sector	Ejecutor
Construcción de Pavimento en Concreto Rígido en El Barrio San Juan en el Municipio Ciénaga, Magdalena, Caribe. BPIN: 2014471890001	\$2,089,350,188	\$2,089,350,188	Transporte	Municipio de Ciénaga

Artículo tercero: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS TETE SAMPER

Alcalde de Ciénaga

Presidente del Órgano Colegiado de Administración y Decisión

YENIS PEREA LÓPEZ

Jefe de Oficina Asesora de Planeación de Ciénaga

Secretario Técnico del Órgano Colegiado de Administración y Decisión

...De la Mano con el Pueblo, Unidos por Ciénaga!

Carrera 11A No. 8A-23 – Ciénaga – Magdalena -www.cienaga-magdalena.gov.co Código postal 478001